

TARTAGAL, 01 de octubre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 148-SRT-2.020.

EXPEDIENTE Nº 20.123/2.020.

VISTO:

Las nota presentada por el Director de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el cambio de las cubiertas de la Camioneta FORD RANGER – Patente PBT301, de esta dependencia universitaria.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de compra de los bienes descritos.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: NOVENTA MIL (\$ 90.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 4, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 5 y 5 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2020 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de indumentaria para el Personal de Servicio y Cocina de ésta dependencia universitaria.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 5 y 5 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Viernes 09 de octubre de 2.020 a horas 10:30 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, Sr. Felix Romero, Jefe Supervisor de Servicio y Sra. Alejandrina Garcia, Auxiliar Administrativo de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Félix Romero, Jefe Supervisor de Servicio.

ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a